



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Seccional General Roca del Sindicato de Obreros Empacadores de Frutas de Río Negro y Neuquén junto a la Asociación Civil "Gestar, promoviendo el desarrollo humano", han elaborado un Curso de Capacitación y Actualización Sindical el cual se desarrollara desde el mes de Agosto hasta Noviembre de 2009.

Cabe destacar que dicha Asociación Civil con Personería Jurídica n° 2439 de Río Negro, con asiento en la Ciudad de General Roca.

Dicha Comisión Directiva esta integrada por:

- 1) **Presidente:** Miguel Angel García;
- 2) **Vicepresidente:** Sergio Omar Poblete;
- 3) **Secretario General:** Silvia Patricia Gutiérrez;
- 4) **Prosecretario:** Mirta Ortiz;
- 5) **Tesorero:** Celia Anabel Poblete;
- 6) **Protesorero:** Nicolás Martín Santanatoglia;
- 7) **Vocales Titulares:** Andrea Belén Cayo, Sonia Salas, Diego Abel Rodríguez;
- 8) **Vocales Suplentes:** Clara Graciela Lefiñanco, Marcelo Víctor Portiño; Andrés Roberto Concellon.

Objeto:

La citada institución, tiene como objeto promover el desarrollo humano en sus distintas facetas, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, propiciando el desarrollo cultural, educativo, deportivo, laboral, económico-productivo, social y ciudadano. Para lograrlo se desarrollarán las siguientes actividades a) Talleres de capacitación vinculados a cada una de las facetas en las que se propicia su desarrollo; b) Talleres de capacitación en actividades productivas para el desarrollo de emprendimientos autogestivos; c) Cursos de capacitación laboral orientada a la inserción y/o permanencia en ocupaciones que se desarrollan en relación de dependencia; d) Concursos literarios; e) Charlas-debate; f) Promoción de valores a la comunidad que tengan que ver con el objeto, g) Campañas de divulgación, concientización e información; h) Encuentros de todo tipo con personalidades reconocidas en cada área para formación y capacitación; i) Difusión de propuestas y actividades que tengan que ver con el objeto. J) Talleres de poesía, narrativa y motivación literaria.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es por esto que se considera que en los tiempos que corren se hace cada vez más necesaria la capacitación gremial, pues muchos de los delegados y demás dirigentes actúan en base a sus propias experiencias, la que lleva a un aprendizaje de prueba y error, y cuando se cometen errores en la defensa de los derechos laborales, los únicos perjudicados son los trabajadores que ven vulnerados sus derechos sociales. Con esto no se pretende menospreciar la experiencia, pero a esto es necesario sumarle otros conocimientos.

Así, se hace cada vez más importante el acceso al conocimiento, pues este constituye un valor central, una necesidad y un derecho inalienable de los trabajadores. El conocimiento, en la hora actual, tiene un peso decisivo en la discusión con las empresas en la defensa de los intereses de los compañeros trabajadores del empaque.

El conocimiento es una herramienta indispensable, y se constituye en condición para pensar, proponer, defender y concretar estrategias de política sindical, educación no formal y acción social.

En el marco de este proyecto de capacitación, que en principio apunta a lo sindical o gremial, se propone como meta, que sea mucho más amplio y abarcativo, ya sea en cuanto a los temas a desarrollar como también a los destinatarios; pensada para brindar posibilidades de acceso a todos aquellos a quienes la deseen, basándose en la solidaridad, la unidad y el reconocimiento de las experiencias previas de cada uno de los representantes de los obreros del empaque. De esta forma es posible integrar y reconciliar a los trabajadores de la fruta con su Sindicato.

También es necesario que la capacitación reconozca la diversidad y la diferencia de niveles y experiencias que traen los trabajadores, para de esta forma poner en práctica un principio básico de la sociedad: la igualdad de oportunidades.

Con este Curso de Capacitación Gremial se busca dar respuesta a la necesidad de contar en los lugares de trabajo, con delegados que sepan representar los intereses de sus compañeros mostrando la solvencia necesaria para estar a la altura de la compleja realidad que presentan actualmente las relaciones laborales.

Esta iniciativa comenzara el sábado 1 de Agosto de 2009 en instalaciones de la sede gremial del Sindicato de Obreros y Empacadores de Frutas de Río Negro y Neuquén, seccional General Roca, sito en calle Misiones 1675.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PROGRAMA CURRICULAR

PRIMER MODULO: INTERPRETACION DE RECIBOS DE SUELDO Y ACUERDOS DE PRODUCTIVIDAD.

SEGUNDO MODULO:

1. Parte: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO: CONCEPTO Y ALCANCES. LEYES APLICABLES.
2. Parte: CCT 1/76: PARTES INTERVINIENTES, VIGENCIA Y AMBITO DE APLICACIÓN. REINCORPORACION DEL PERSONAL. SUSPENSION FIN TEMPORADA. PAGO SUELDOS E ITEMS QUE LO INTEGRAN. FALLOS. (25-07-09)
3. Parte: CCT 1/76: NORMAS APLICABLES A POST-TEMPORADA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OBREROS, DE LAS EMPRESAS Y DE LOS DELEGADOS. FALLOS. DESACTUALIZACION CCT 1/76.

TERCER MODULO: : TECNICA DE NEGOCIACION.

CUARTO MODULO: NEGOCIACION COLECTIVA O PARITARIA: NOMINACION DE PARITARIOS Y MANDATO DE LOS MISMOS. ALCANCES DEL ACUERDO. CONCILIACION OBLIGATORIA. LAUDO ARBITRAL.

QUINTO MODULO: MEDIDAS DE ACCION DIRECTA. CLASES Y DIFICULTADES EN CADA CASO. CAPACIDAD DE LIDERAR Y DE NEGOCIAR.

SEXTO MODULO. SINDICATO DE LA FRUTA: ESTATUTO. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES. FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS SECCIONALES.

SEPTIMO MODULO: EVOLUCION DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR. CONSTITUCION NACIONAL, PROVINCIAL Y LCT.

OCTAVO MODULO: ACCIDENTES DE TRABAJO. LEY APLICABLE. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. TRAMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES.

NOVENO MODULO: SEGURIDAD SOCIAL: HISTORIA, ALCANCES Y VIGENCIA. ANALISIS DE CADA UNO EN EL MARCO DE LOS OBREROS DE LA FRUTA (TEMPORARIOS). (28-11-09).

EXPOSITORES: Cada uno de los temas será abordado por profesionales y/o personas idóneas en cada una de las temáticas a desarrollar.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social el curso de Capacitación y Actualización Sindical organizado por la Asociación Civil "Gestar, promoviendo el Desarrollo Humano" con personería jurídica n° 2439 y el Sindicato de Obreros Empacadores de la Fruta de Río Negro y Neuquén, ambas instituciones con asiento en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.